



El Instituto Mexicano del Seguro Social en observancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en el artículo **26 Fracción III, 26 Bis Fracción II, 27, 28 Fracción III, 36, 36 bis Fracción I, 41 fracción V, 45, 46, 47 y 50**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la UMAE Hospital de Especialidades CMNO, pretende llevar a cabo el proceso de **Adjudicación Directa Internacional Abierta**.

## 1.- OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADJUDICACION:

Para la contratación de **ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO** solicitado por la Oficina de Control del Abasto, con el **número de Requerimiento 02L/2024**, para cubrir las necesidades de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

## 2.- PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA:

*La vigencia del contrato comprenderá del **12 de Abril al 14 de Julio del 2024***

**Plazo de la entrega del Bien:** Las órdenes de reposición que genere la UMAE serán hechas del conocimiento del proveedor adjudicado, vía internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>).

**-El proveedor adjudicado** se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad. Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo del proveedor adjudicado, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la UMAE. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

**El proveedor adjudicado** deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición, cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, la UMAE no dará por recibidos y aceptados los bienes.

**-Las equipos y accesorios** deberán de suministrarse en status funcional a más tardar el día de la firma del contrato, la supervisión del estatus funcional se dará por parte de la división de Ingeniería Biomédica y el administrador del contrato.

**Contacto:** Se deberá de solicitar un contacto telefónico y por correo electrónico para notificaciones

**Mecanismos de Control:** el Administrador del contrato solicitara al departamento de abasto el estatus de cumplimiento de las obligaciones del proveedor adjudicado verificando tiempo de entrega y monto y de las Altas.

El administrador del contrato será la encargada de llevar el control de la ubicación de los **equipos y accesorios** que se encuentren a comodato en los servicios así como de ser necesarias las constancias de reparación o sustitución.



El proveedor deberá de dar mantenimiento a los **equipos y accesorios** según lo recomendado en el manual de usuario/servicio de fabricante e informarlo al **administrador del contrato**.

Los bienes deberán de ser entregados en el **Almacén de la Unidad Médica Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente**, ubicada en Belisario Domínguez No. 1,000 col. Independencia, CP. 44340, Guadalajara Jalisco. Con horario **de 8:30 am a 3:00pm**.

La división de Ingeniería Biomédica y el administrador del contrato será la encargada de recibir los equipos y accesorios adicionales y de reportar al proveedor si algún equipo se encuentra disfuncional así como de tener control y documentación de su recepción.

El Instituto no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en el contrato-pedido.

**El instituto podrá recibir o rechazar los bienes, una vez vencida la fecha de entrega establecida en el contrato-pedido.**

**En su caso, mecanismos requeridos al proveedor** para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes.

**Canje o devolución de los bienes;** la UMAE por conducto del departamento de abastecimiento y equipamiento, en sus oficinas de control del abasto de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades del C.M.N.O. podrá solicitar al proveedor adjudicado, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el requerimiento o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor adjudicado dentro del periodo de 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor adjudicado deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor adjudicado, previa notificación del IMSS. El proveedor adjudicado deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor adjudicado.

-Cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.

-Cuando un bien pueda producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que lo utilicen.

- **El tiempo de atención a fallas o reparaciones:** de los **equipos y accesorios** después de haberse reportado por administrador del contrato al correo antes mencionado no deberá ser superior a 30 días naturales, el cual será supervisado por el administrador.

-**Mantenimiento:** En caso de que los **equipos y accesorios** requerirán Mantenimiento preventivo según lo indique proveedor adjudicado (manual de usuario / servicio), este deberá de proporcionar el calendario de Mantenimiento Preventivo al administrador de contrato una vez adjudicado el contrato.

**Caducidad:** La caducidad mínima del bien será 12 meses a partir de su recepción en almacén.



**-Capacitación:** Las capacitaciones para la operación de los equipos el proveedor adjudicado deberá de proporcionar el calendario de capacitaciones al administrador, el cual estará encargado de su supervisión.

-No es requerido tener personal de la empresa en sitio para posibles asesorías.

-No se requiere que el personal de la empresa demuestre documentalmente el conocimiento o capacitación de los equipos y accesorios en cuestión.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, bajo el dictamen de disponibilidad presupuestal previo no. **0000081832-2024**

### **3.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:**

En la forma de pago, la UMAE, se obliga a pagar al proveedor adjudicado, el importe que resulte por los bienes entregados en el mes inmediato anterior conforme a los precios unitarios en pesos mexicanos. para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor adjudicado deberá, presentar el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y para realizar el trámite de pago, la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará en pesos mexicanos, en los plazos normados por el departamento de finanzas, de acuerdo al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en forma impresa el CFDI, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes y/o servicios, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, del intitulado, de los lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

El proveedor adjudicado deberá presentar la factura en original y el archivo XML desglosando el impuesto al valor agregado y con los descuentos que en su caso se otorguen a la UMAE, la cual se obliga a pagar al proveedor adjudicado, en el plazo que determine la normativa de la dirección de finanzas posteriores a la entrega por parte del proveedor adjudicado, de los siguientes documentos:

-Escrito que contenga la siguiente información: nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono y dirección de correo electrónico, R.F.C., nombre del banco, número de cuenta bancaria, número de sucursal, nombre de la sucursal, copia de la credencial oficial (IFE, cédula profesional, pasaporte) de quien firma el escrito; misma que deberá ser entregada en el departamento de finanzas de la unidad médica alta especialidad hospital de especialidades del centro médico nacional de occidente, ubicada en **Belisario Domínguez no. 1,000 col. independencia, cp. 44340, Guadalajara Jalisco.**

-Factura que corresponda a los bienes entregados.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El proveedor adjudicado por cada contra recibo que solicite sea expedido por la UMAE invariablemente deberá presentar el documento denominado "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva". en caso de que el proveedor adjudicado no cuente con trabajadores afiliados a este instituto, deberá presentar "carta bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra obligada a presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva, manifestado



el motivo de la excepción a este cumplimiento, dicha documentación deberá presentarse al departamento de finanzas de la UMAE hospital de especialidades C.M.N.O., ubicado en el edificio administrativo de la Unidad Médica Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, Sita Belisario Domínguez no. 1000 col. independencia, cp. 44340, Guadalajara Jalisco, **con un horario de atención lunes a viernes de 8.30 a 13:00 horas**, los pagos se efectuarán en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor adjudicado ante las áreas de contabilidad del original y copia de la factura (electrónica, de conformidad con las reformas fiscales) que reúna los requisitos fiscales respectivos en la que se indique los bienes otorgados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el departamento de finanzas de la UMAE hospital de especialidades CMNO, en caso de que “el proveedor” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. El proveedor podrá optar porque “la UMAE” efectúe el pago por la entrega de los bienes otorgados, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., para tal efecto deberá presentar en el departamento de finanzas y sistemas ubicado en el edificio administrativo de la unidad médica alta especialidad hospital de especialidades centro médico nacional de occidente, sita Belisario Domínguez no. 1,000 col. independencia, cp. 44340, Guadalajara Jalisco, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de “el proveedor” asignado por el IMSS, en caso de que el proveedor Adjudicado solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el instituto mexicano del seguro social realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN. Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor adjudicado deberá presentar original y copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

El proveedor Adjudicado podrá solicitar a la UMAE, a través del departamento de finanzas y sistemas de la UMAE hospital de especialidades CMNO, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 b, último párrafo, de la ley del seguro social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de la UMAE, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir como motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

-El proveedor adjudicado que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a la UMAE, con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

#### **4.- DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR EL PARTICIPANTE:**



Los participantes que tengan interés en participar en este proceso podrán hacerlo en forma electrónica a través del portal de CompraNet, (para este procedimiento de contratación, se aceptaran proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería) las proposiciones (de conformidad al formato anexo), las cuales deberán de ser elaboradas en idioma español exclusivamente y ser firmadas autógrafamente por el representante legal del proveedor.

Las propuestas enviadas, tendrán como fecha límite conforme a la programación siguiente:

- Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en punto de las **09:00 horas, el día 10 de Abril del 2024.**
- Fallo económico en punto de las **15:00 Horas, el día 12 de Abril del 2024**
- Firma del contrato **26 Abril del 2024** en el departamento de Abastecimiento 09:00-15:00hrs.
- Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada por el Instituto y que corresponde a las incluidas en el Cuadro Básico de conformidad al **ANEXO 1** del presente documento.

Adjunto a sus propuestas los participantes deberán entregar la siguiente documentación:

#### **5.- CALIDAD.**

Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir: Registro Sanitario.

Documentación técnica: Folletos de fabricante para comprobar sus especificaciones.

I. Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

La constancia o registro sanitario, deberá venir referenciado a la clave que va a participar.

Durante la vigencia del (los) contrato(s) pedidos (s) que, en su caso, se adjudique(n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto, podrá solicitar al (los) proveedor (es), en cualquier tiempo durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:

El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al participante que resulte adjudicado.

- Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la Autoridad Sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.
- La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las



especificaciones técnicas del Instituto a falta de éstas, los requisitos documentales solicitados en esta Adjudicación, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

- Los Registro Sanitario, de cada clave en la que desee participar, vigentes en presentación de sus propuestas.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

## **6.- AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

## **7.- PARA FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES**

- Licencia de Giro (licencia municipal) o Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto, vigente a nombre del licitante (que ampare el rubro en lo que desee participar) que ampare la actividad que realiza ya sea fabricación producción venta o distribución, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio fiscal del local en el cual funciona u opera.
  - Aviso de Funcionamiento.
  - Autorización del Responsable Sanitario
  - En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo.
1. *En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:*

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.*
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS y sus anexos correspondientes.*
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.*

## **8.- PROPUESTA TÉCNICA:**

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

**A) Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social**, que se encuentra al corriente y vigentes en cumplimiento de obligaciones fiscales en **materia de Seguridad Social** a nombre de su representada, conforme a lo dispuesto por el acuerdo **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, publicado en el DOF el 22 de septiembre del 2022; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el régimen obligatorio del instituto o contar con prestadores de servicios, deberá



presentar su carta de Outsourcing, **consulta al módulo de opinión de cumplimiento de seguridad y constancia ante el Infonavit** de su empresa donde acredite la veracidad de su dicho y la **opinión de cumplimiento en materia de seguridad social** y constancia de cumplimiento en materia de Infonavit vigentes, positivas y sin adeudos de la empresa prestadora de servicios, además de una carta membretada dirigida a la convocante, a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuenta con trabajadores inscritos en el régimen obligatorio ante el IMSS.

**B) Opinión de Cumplimiento en obligaciones fiscales**, que se encuentra al corriente y vigentes sobre el cumplimiento de las **obligaciones fiscales**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 32d del Código Fiscal de la Federación, en caso de participación conjunta deberá presentar la carta de cumplimiento de obligaciones fiscales de los participantes.

**C) Constancia de situación fiscal** emitida por el **INFONAVIT**, que se encuentra al corriente y vigentes en cumplimiento de obligaciones, con fundamento en el artículo 16 fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, mediante resolución RCA-5789-01/17, publicado en el DOF el 25 de enero del 2017. En caso de participación conjunta deberá presentar la constancia de situación fiscal de cada uno de los Licitantes.

**D) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno)**, el cual forma parte de esta Adjudicación, requisito para el efecto el **Anexo No. 3, con el objeto de agilizar el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, se les solicita a los participantes presentar su propuesta económica además de escaneada PDF, en formato Word o Excel.**

**E) Escrito bajo protesta de decir verdad**, por el que los participantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 2 (dos)**, del presente Oficio de Adjudicación.

**F) Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto**, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)** del presente Adjudicación.

**G) Escrito de declaración de integridad**, a través del cual el participante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del **Anexo Número 4 (cuatro)** el cual forma parte del presente Adjudicación.

**H) Escrito bajo protesta donde manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo Número 4 (cuatro).**

**I) En caso de distribuidores**, deberán enviar carta del fabricante o Distribuidor Primario, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la Adjudicación, conforme al **Anexo Número 5 (cinco)**, del presente Adjudicación.



- J) Copias simples de los documentos descritos en el párrafo de Calidad.
- K) Copia simple de los documentos indicados en el párrafo Autorizaciones y Permisos.
- L) En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del **Anexo Número 6 (seis)**, del presente Oficio de acuerdo al siguiente cuadro.

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 – 10	0 – 10	0 – 10
Pequeña	11 – 50	11 – 30	11 – 50
Mediana	51 – 250	31 – 100	51 – 100

- M) En caso de presentar Proposiciones en forma conjunta el **Anexo 07**, cada una de las personas agrupadas deberán enviar los escritos a los que se refieren los incisos A, B, D, E, F, G y H, de este punto 8.
- N) Tratándose de procedimientos que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con la Regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme a los **Anexos Número 10 (DIEZ)**, de la presente convocatoria.

En el escrito a que se refiere el párrafo anterior, el licitante manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

- Ñ) Los participantes que oferten bienes de importación, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con la Regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 10“A” (DIEZ “A”)**, de la presente convocatoria.

- O) Los Licitantes deberán presentar Folletos, Catálogos, Fichas técnicas de las partidas Ofertadas, mismas que son indispensables para la evaluación técnica de su propuesta.

- P) Los Licitantes deberán anexar en formato PDF el Acta constitutiva de la empresa en la que participan tratándose de personas morales y el Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas.

**9.- GARANTIAS**





**Las garantías** de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

- Caducidad de los bienes. La caducidad mínima del bien será 12 meses a partir de su recepción en almacén.

- Centros de servicio y/o Contacto: Se deberá de proporcionar un contacto telefónico y por correo electrónico para notificaciones.

- Periodo de garantía: El periodo de vigencia del contrato.

-Tiempos máximos de reparación o atención de fallas: 30 días Naturales posteriores al reporte por parte del Administrador del contrato.

- **En la garantía de cumplimiento** del contrato, el proveedor adjudicado, se obliga a otorgar de conformidad con el artículo 48 último párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el monto máximo del 10% (diez por ciento) sobre el importe del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. El proveedor adjudicado queda obligado a entregar a la UMAE la póliza de fianza apegándose al formato que se integre en las bases del procedimiento de contratación, al departamento de abastecimiento y equipamiento de la unidad médica de alta especialidad hospital de especialidades C.M.N.O. , dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor adjudicado a través de la empresa que para tal efecto el mismo designe, una vez que la UMAE le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor adjudicado, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de la UMAE deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor adjudicado de aviso de la conclusión de la entrega de bienes objeto del presente contrato. La carta garantía de los bienes, el proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a la UMAE por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "el instituto". - En la ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento, la UMAE llevara a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

a) se rescinda administrativamente este contrato.

b) Si durante La vigencia del contrato se detectan deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.

c) cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato y no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento.

d) por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.



**10.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:**

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS:**

**Evaluación de Puntos y Porcentajes.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, **será de cuando menos 49.2 de los 50 máximos** que se pueden obtener en su evaluación. Se considerarán únicamente al (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en los numerales de esta Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

Numero de Rubros	Rubros	Puntos máximos posibles
1	Características técnicas	49.2
2	Capacidad del Licitante	.4
3	Experiencia y capacidad del licitante	.2
4	Cumplimiento de contratos	.2
		50

Rubro	Sub rubro a evaluar
1.- Características técnicas	49.2
	El licitante que oferte todas y cada una de las características técnicas solicitadas en el anexo Tecnico de la presente convocatoria. Se le otorgarán 48 puntos.
	Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.
2.- Capacidad de Licitante	0.4
	a) RECURSOS ECONÓMICOS, TECNICOS Y DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE PARTICIPANTE.
	v a.1) Presenta última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos hasta el 20 % del monto total de su propuesta económica. - Se le otorgarán 0.1 punto.
	v a.2) Presenta última Declaración Fiscal Anual y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos entre el 15% y el 19.9% del monto total de su propuesta económica. Se le otorgarán 0.1 punto.
	b) PERSONAL DISCAPACITADO
	El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con copia simple del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano, Se le otorgan 0.1 punto.
	c) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS
	El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente sub rubro, deberá acreditar que la adquisición objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica para ello deberá presentar lo siguiente:
	Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que los bienes objeto de la convocatoria son producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características.





		<p>Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica.</p> <p>Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. Se le otorgará 0.1 punto.</p> <p>(Sólo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el I.M.P.I., debiendo presentar dicho registro vigente).</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub rubros, será equivalente a cero puntos.</p>
3.- Experiencia y capacidad del licitante	0.2	a) Experiencia en la materia de la presente licitación:
		Para garantizar que el licitante cuente con experiencia de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten que han realizado la entrega de los bienes objeto de la presente contratación con características iguales o superiores a las requeridas en la presente convocatoria, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma.
		Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo en la entrega de bienes, objeto de la presente
		contratación, con características iguales y/o superiores.
		La comprobación se hará únicamente mediante la presentación de contratos en copia simple, completos en todas sus hojas y debidamente formalizados incluyendo sus anexos, en los cuales acredite el tiempo que tiene de experiencia en la entrega de dichos bienes.
		El licitante podrá presentar contratos a partir del año 2021 al año 2024; se le otorgará 0.1 punto
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos (no se recibirán convenios, pedidos, facturas, ordenes de servicio, remisiones o cualquier otro documento
		diverso al Instrumento Legal denominado “contrato”), solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.
		Nota: Deberán presentar contratos celebrados por el licitante con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que acrediten lo señalado en el párrafo anterior. El licitante relacionará los contratos presentados a la presente Convocatoria.
		b) Especialidad
		Se otorgará e puntos al licitante que acredite únicamente a través de contratos formalizados, demostrando que ha prestado servicios con la misma naturaleza, características iguales o superiores a las solicitadas en la presente convocatoria y sus anexos, en cuanto a surtimiento de consumibles con el volumen o magnitud requerida, La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en copia simple. Puntuación 0. 1 punto.
		Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres.
		Se le otorgará el 100% de puntos al licitante que presente mayor número de contratos y a los demás licitantes se le otorgaran puntuación de manera proporcional.
4.- Cumplimiento de contratos	0.2	Asimismo, constancia(s) con la(s) cual(es) El participante compruebe que la (s) Fianza (s) de Cumplimiento de Contrato, fue cancelada por parte de la Afianzadora.
		Las cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
		En donde:
		a) Copia de Cartas expedidas por clientes de satisfacción: Las cartas de satisfacción de los clientes deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se entregaron los bienes y/o servicios debidamente identificados el contrato.
		Se otorgarán 0.1 puntos
		b) Copia de carta para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato expedida por el cliente y/o constancia de devolución o cancelación de fianzas de cumplimiento expedida por la Afianzadora:
		Se otorgarán 0.1 punto
		Para la asignación de puntos, se aplicará la regla simple de tres.
		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; de servicios de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en la presente convocatoria.
total	50	



## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo Número 3 (Tres)**, de la presente convocatoria.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su proposición económica.

### Precio.

Se le asignará el máximo puntaje (50 puntos) al participante cuya propuesta resulte ser la solvente más baja.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MP.$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP= Monto de la I-ésima Propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La evaluación de las proposiciones económicas de los Licitantes, se llevará a cabo en estricto apego a lo señalado en los Artículos **2** fracción **XII** y **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo **51** incisos **A** y **B** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## II.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

El Instituto procederá a descalificar a los o las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

**A)** Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Adjudicación, mismos que se asentarán en las actas respectivas, entre ellos cuando **no presente las opiniones de cumplimiento en materia fiscal, en materia de seguridad social e Infonavit.**

**B)** Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta, el resultado no sea satisfactorio.



- C) Cuando el licitante, Fabricante o Distribuidor Primario se encuentre **inhabilitado** por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los supuestos del artículo 60 de la Ley.
- D) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- E) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.
- F) Que presente Documentación ilegible.
- G) Cuando no cotice el 100% de la cantidad señalada por clave en el **anexo No. 1**
- H) Que el participante no firme electrónicamente su propuesta en CompraNet.
- I) Cuando no presente Folletos, Catálogos, Fichas técnicas de las partidas Ofertadas, mismas que son indispensables para la evaluación técnica de su propuesta.

Se procederá a reportar al Órgano Interno de Control del IMSS o a la Secretaría de la Función Pública a los proveedores que no formalicen el contrato-pedido y no cumplan con las obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia, causen daños o perjuicios graves; así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas a las convenidas.

## 12.- ENTREGA DE BIENES

El proveedor adjudicado se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad. Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo del proveedor adjudicado, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la UMAE. Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

El proveedor adjudicado deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición, cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, la UMAE no dará por recibidos y aceptados los bienes.

-Las equipos y accesorios deberán de suministrarse en status funcional a más tardar el día de la firma del contrato, la supervisión del estatus funcional se dará por parte de la división de Ingeniería Biomédica y el administrador del contrato.

-Contacto: Se deberá de solicitar un contacto telefónico y por correo electrónico para notificaciones.

## 13.- CANJE O DEVOLUCIÓN Y GARANTIA DE CALIDAD

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 5(cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor deberá presentar al momento de la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal con el que se garantice que el periodo de caducidad no podrá ser **menor a 12 meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.



No obstante lo anterior con previa autorización, el proveedor podrá entregar los bienes con una caducidad mínima menor de **12 meses hasta 09 meses**, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para el instituto, aquellos bienes que no sean consumidos por el Instituto dentro de su vida útil.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia a **12 meses** contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten la cual deberá entregar al instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal de este y a entera satisfacción del Instituto.

#### 14.- PENAS CONVENCIONALES:

**Las penas convencionales** y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las presentes POBALINES.

**En las penas convencionales** por atraso en la entrega de los consumibles adjudicados, la UMAE aplicará penalizaciones **del 1 % diario** por cada día de atraso en la entrega de los bienes, las que serán determinadas en función de los bienes que se hayan entregado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse por cada orden de reposición emitida; exclusivamente sobre el valor de lo entregado con atraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. **Lo mismo será aplicado a los equipos / accesorios relacionados de no ser entregados en su totalidad a más tardar el día de la firma del contrato. ( renglón 16, 17 y 18 bolsas de aspiración).**

- a) cuando el proveedor adjudicado no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) cuando el proveedor adjudicado no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la cláusula quinta del contrato, los bienes que “el instituto” haya solicitado para su canje.

El monto máximo de aplicación de la pena convencional no podrá ser superior a la parte proporcional que corresponda al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato para cada partida o concepto, por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. El proveedor adjudicado autorizará a la UMAE a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la UMAE.

-Para el seguimiento y verificación del contrato, el administrador del contrato solicitara a control de abasto informar de las altas realizadas.

- El periodo de reparación de fallas de los equipos y accesorios: **renglón 16, 17 y 18 bolsas de aspiración** no deberá de ser superior a 30 días naturales después de la notificación del



**administrador del contrato** al correo solicitado al proveedor adjudicado. Si algún **equipo** sufriera alguna descompostura no reparable, el proveedor adjudicado deberá de reemplazarla en un periodo no superior a 30 días naturales desde su reporte, Si existiera un incumplimiento por parte del proveedor, el administrador aplicara las penalizaciones correspondientes con **el 1 % diario** por cada día de atraso en la entrega de los equipos / Accesorios.

#### 15.- MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS:

Esta UMAE Hospital de Especialidades, en cumplimiento con dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y la modificación realizada el día 19 de Febrero de 2016 y el 28 de Febrero de 2017 el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en la ventanilla única nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) informa a los interesados en participar en los procedimientos de contratación que se lleven a través de esta UMAE que los servidores públicos en el contacto con los particulares deberán observar lo siguiente:

Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos

Los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación deberán adoptar medidas para proteger los datos personales de los particulares, asegurándose de señalarles cuál es el propósito de recabarlos, por lo que el participante deberá otorgar su consentimiento de manera expresa, por escrito o cualquier medio de autenticación, para el caso de que terceras personas accedan a dichos datos. Pudiendo utilizar el **Anexo No. 8** de la presente Adjudicación.

Cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al Departamento de Abastos de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O. a los teléfonos 0133-36 68 30 00, ext. 32213 o a los correos electrónico:

[marcela.huertaheras@imss.gob.mx](mailto:marcela.huertaheras@imss.gob.mx)  
[jorge.famoso@imss.gob.mx](mailto:jorge.famoso@imss.gob.mx)



ANEXO NÚMERO 09 (NUEVE)  
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

FECHA: \_\_\_\_\_

Nº DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: \_\_\_\_\_

EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<b>A) Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social</b> , que se encuentra al corriente y vigentes en cumplimiento de obligaciones fiscales en <b>materia de Seguridad Social</b> a nombre de su representada, conforme a lo dispuesto por el acuerdo acdo.sa1.HCT.101214/281.p.dir, publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015. si el participante no tiene trabajadores propios deberá celebrar convenio de participación conjunta ( <b>anexo 07</b> ) adjuntar la carta de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de quien le proporcione su recurso humano.	PUNTO 8 INCISO A)		
<b>B) Opinión de Cumplimiento en obligaciones fiscales</b> , que se encuentra al corriente y vigentes sobre el cumplimiento de las <b>obligaciones fiscales</b> , conforme a lo dispuesto en el Artículo 32d del Código Fiscal de la Federación, en caso de participación conjunta deberá presentar la carta de cumplimiento de obligaciones fiscales de los participantes.	PUNTO 8 INCISO B)		
<b>C) Constancia de situación fiscal</b> emitida por el <b>INFONAVIT</b> , que se encuentra al corriente y vigentes sobre el cumplimiento, con fundamento en el artículo 16 fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, mediante resolución RCA-5789-01/17, publicado en el DOF el 25 de enero del 2017.	PUNTO 8 INCISO C)		
<b>D) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados</b> , cumpliendo estrictamente con lo señalado en el <b>Anexo Número 1 (uno)</b> , el cual forma parte de este Oficio de Adjudicación, requisitado para el efecto el <b>Anexo No. 3., con el objeto de agilizar el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, se les solicita a los participantes presentar su propuesta económica además de escaneada PDF, en formato Word o Excel.</b>	PUNTO 8 INCISO D)		
<b>E) Escrito bajo protesta de decir verdad</b> , por el que los participantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo Número 2 (dos)</b> , del presente Adjudicación.	PUNTO 8 INCISO E)		





DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p><b>F)</b> Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al <b>Anexo Número 4 (cuatro)</b> del presente Oficio de Adjudicación.</p> <p><b>G)</b> Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del <b>Anexo Número 4 (cuatro)</b> el cual forma parte del presente Adjudicación.</p> <p><b>H)</b> Escrito bajo protesta donde manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <b>Anexo Número 4 (cuatro)</b></p>	PUNTO 8 INCISO F), G) Y H)		
<p><b>I)</b> En caso de distribuidores, deberán enviar carta del fabricante , en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la Adjudicación, conforme al <b>Anexo Número 5 (cinco)</b>, del presente Adjudicación.</p>	PUNTO 8 INCISO I)		





DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
<p><b>N)</b> Tratándose de licitantes que oferten bienes de origen nacional, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público, de conformidad con la Regla 5.2.1. para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme a los <b>Anexos Número 10 (DIEZ)</b>, de la presente convocatoria.</p>	<p>PUNTO 8 INCISO N)</p>		
<p><b>Ñ)</b> Los licitantes que oferten bienes de importación, deberán enviar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda; de conformidad con la Regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al <b>Anexo Número 10“A” (DIEZ “A”)</b>, de la presente convocatoria.</p>	<p>PUNTO 8 INCISO Ñ)</p>		
<p>Esta UMAE Hospital de Especialidades, en cumplimiento con dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero del 2016, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en la ventanilla única nacional (gob.mx), a través de la liga <a href="http://www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a> informa a los interesados en participar en los procedimientos de contratación que se lleven a través de esta UMAE que los servidores públicos en el contacto con los particulares deberán observar lo siguiente: Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos Los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación deberán adoptar medidas para proteger los datos personales de los particulares, asegurándose de señalarles cuál es el propósito de recabarlos, por lo que el participante deberá otorgar su consentimiento de manera expresa, por escrito o cualquier medio de autenticación, para el caso de que terceras personas accedan a dichos datos. Pudiendo utilizar el <b>Anexo No. 8</b> de la presente convocatoria.</p>	<p>PUNTO 15</p>		





DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<b>P)</b> Los Licitantes deberán anexar en formato PDF el Acta constitutiva de la empresa en la que participan tratándose de personas morales y el Acta de Nacimiento tratándose de personas físicas.	PUNTO 8 INCISO P)		
<b>Q)</b> Carta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en el caso de personas morales, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. <b>Anexo Numero 11 (once).</b>	PUNTO 8 INCISO Q)		



**ANEXO 1  
CANTIDAD A REQUERIR**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS AGRUPADAS	PRESENTACIÓN	PIEZAS MIN	PIEZAS MAX
1	379.100.1013.00.01	BOLSA DE SILICONA ADULTO, AUTOINFLABLE, DESMONTABLE Y ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 51003. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.784.0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA:	PZA	280	700
2	379.614.0832.00.01	MASCARILLA ADULTO GRANDE NO. 5. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5195. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 784 0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	PZA	280	700
3	379.752.0016.00.01	ALOJAMIENTO DE LA VALVULA DE EXHALACION ADULTO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 51014. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.784.0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	PZA	280	700
4	379.774.0143.00.01	RESERVORIO DE OXIGENO 2500ML. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 51007. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.784.0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	PZA	280	700
5	379.903.3828.00.01	LINEA AUXILIAR DE OXIGENO (PVC) LONG. 2M. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: SW85320-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.784.0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: SHINING WORLD HEALTHCARE.	PZA	280	700
6	379.909.0448.00.01	VALVULA DE NO REINHALACION DESMONTABLE ADULTO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 51002. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.784.0204 REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. MARCA: HUDSON. MODELO: LIFESAVER.	PZA	280	700
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE ASIGNACIÓN POR CLAVE	PRESENTACIÓN	PIEZAS MIN	PIEZAS MAX
7	379.614.5047.00.01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA. CON 7 PIES DE TUBO DE SUMINISTRO DE OXIGENO. CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1060. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FLUJOMETRO DE PARED. CLAVE:	JGO	320	800
8	379.614.3927.00.02	MASCARILLA PARA VENTILACION NO INVASIVA, CONFORTABLE CON MALLA PARA SUJECION A CABEZA ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MAR-103. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: IMAGENES Y MEDICI	PZA	60	150
9	379.643.0100.00.01	MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA CON TUBERIA DE 2.1 MTS DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 002433. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC.	PZA	240	600
10	379.614.3885.00.02	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA. EN SILICON CON BANDA ELASTICA, ADULTO 12-20 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO. BROCHES DE	PZA	60	150



		PRESION ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 22 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 001225. PARA SU USO			
11	379.443.0128.00.01	LAPIZ DESECHABLE CONTROL DE MANO, HOJA DESECHABLE "ULTRACLEAN®", BOTON DE ACTIVACION "GOLDLINE®", ELECTRODO DE 1" "ULTRACLEAN®", CABLE DE 15' (4.57M), FUNDA. PAQUETE CON 40 PIEZAS. PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO:	PQT/40	114	285
12	379.704.0056.00.01	PLACAS DOBLES DESECHABLES PARA ADULTO. PRESENTACION: CAJA (100 PIEZAS). NUMERO DE CATALOGO: 410-2000. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	CJA/100	46	114
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE CLAVES AGRUPADAS	PRESENTACIÓN	PIEZAS MIN	PIEZAS MAX
16	379.100.0692.00.01	BOLSA DE 1000 ML (1 LITRO). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDO PLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SISTEMA ANTIREFLUJO POR MEDIO DE	CJA/50	145	362
17	379.100.0700.00.01	BOLSA DE 1500 ML (1.5 LITROS). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDO PLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SISTEMA ANTIREFLUJO POR	CJA/50	68	168
18	379.100.0718.00.01	BOLSA DE 3000 ML (3 LITROS). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDO PLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SISTEMA ANTIREFLUJO POR MEDIO DE	CJA/50	29	72
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE ASIGNACIÓN POR CLAVE	PRESENTACIÓN	PIEZAS MIN	PIEZAS MAX
20	379.100.1088.00.02	BOLSA COMPUESTA DE TYVEK 4057 B Y PELICULA POLIESTER/POLIETILENO TRANSPARENTE DE 200 MM X 400 MM, CON INDICADOR QUIMICO STERRAD DE 4 CM LARGO X 3 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 500 BOLSAS. NUMERO DE CATALOGO: 12541 O 42541. PARA USO EN EL EQUIPO: E	CJA/500	2	4
21	379.781.0219.00.02	ROLLO COMPUESTO DE TYVEK 4057 B Y PELICULA POLIESTER/POLIETILENO TRANSPARENTE DE 350 MM X 70 M CON INDICADOR QUIMICO STERRAD DE 4 CM LARGO X 3 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 2 ROLLOS. NUMERO DE CATALOGO: 12435 O 42435. PARA USO EN EL EQUIPO: ESTERI	CJA/2	6	15
22	379.781.0235.00.02	ROLLO COMPUESTO DE TYVEK 4057 B Y PELICULA POLIESTER/POLIETILENO TRANSPARENTE MEDIDA 100 MM X 70 M CON INDICADOR QUIMICO STERRAD DE 4 CM LARGO X 3 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 6 ROLLOS. NUMERO DE CATALOGO: 12410 O 42410. PARA USO EN EL EQUIPO: ES	CJA/6	6	15
23	379.781.0227.00.02	ROLLO COMPUESTO DE TYVEK 4057 B Y PELICULA POLIESTER/POLIETILENO TRANSPARENTE MEDIDA 200 MM X 70 M CON INDICADOR QUIMICO STERRAD DE 4 CM LARGO X 3 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 4 ROLLOS. NUMERO DE CATALOGO: 12420 O 42422. PARA USO EN EL EQUIPO: ES	CJA/4	6	15



24	379.440.1004.00.01	HOJA PARA DERMATOMO ZIMMER DE 1.25 X 4.25 PULGADAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 00-8800-000-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: DERMATOMO MANUAL. CLAVE: 531.283.0036. MARCA: ZIMMER. MODELO: ELECTRICO.	PZA	100	250
25	379.440.0998.00.01	HOJA PARA DERMATOMO MANUAL, DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD DE 6 1/4 PULGADAS (15.8 CM) Y ANCHO DE 2/3 PULGADA (1.7CM) CON FILO EN UN SOLO LADO, TRES ORIFICIOS, PARA ASEGURAR SU COLOCACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	PZA	100	250
26	379.440.0956.00.01	HOJA PARA DERMATOMO DESECHABLE DE ACERO INOXIDABLE CON UNA PARTE AFILADA Y SENTADAS SOBRE UN PROTECTOR DE PLASTICO CON UN ORIFICIO PARA EL CLAVO GUIA. PRESENTACION: CAJA CON 10. NUMERO DE CATALOGO: 08-8800-000-10. PARA SU USO EN	CJA/10	10	25

EN EL PROCESO DE CONTRATACION SE DEBERA DE SOLICITAR DE MANERA OBLIGATORIA:

**\*CARTA DE APOYO DE FABRICANTE.**

-LAS CLAVES 379.100.1013, 379.614.0832, 379.752.0016, 379.774.0143, 379.903.3828 Y 379.909.0448 SON CONSUMIBLES QUE SON PARTE DE UN SISTEMA DE VENTILACION MANUAL, POR LO QUE ESTOS DEBERAN DE SER ASIGNADOS EN UN GRUPO O PAQUETE PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD TECNICA OPERATIVA DE ESTOS EN UN MISMO SISTEMA DE VENTILACION.

-LAS CLAVES 379.100.0692, 379.100.0700 Y 379.100.0718 SON COMPONENTES DE UN SOLO SISTEMA DE EVACUACION DE FLUIDOS POR LO QUE ESTOS DEBERAN DE SER ASIGNADOS EN UN GRUPO O PAQUETE PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD TECNICA OPERATIVA DE ESTOS EN UN MISMO SISTEMA FISICO. EL LICITANTE GANADOR DEBERA DE ENTREGAR LOS 15 TRIPIES Y 100 CANISTER DE 1000 ml, 28 DE 1,500ml, 25 DE 3,000 ml; 100 BASES DE PARED. LO ANTERIOR SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REQUERIDOS PARA LAS AREAS DE URGENCIAS, QUIROFANOS, TERAPIAS, HOSPITALIZACION Y SERVICIOS DE SOPORTE DEL HOSPITAL. LA INSTALACION DE ESTOS EQUIPOS DEBERA DE SER EL DIA MISMO DEL INICIO DEL CONTRATO EN CUESTION.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARA LOS EQUIPOS DE ASPIRACION EN CALIDAD DE COMODATO EL DIA DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA QUE SE CONSUMA LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS CONTRATADOS, AL TERMINAR EL CONTRATO ESTOS PASARAN A SER PROPIEDAD DEL INSTITUTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 14, 16, 26 Y 37 FRACCIONES IX Y XII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 62 FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, 1,2, 9 FRACCION II Y 10 FRACCION I DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 1,2,3,4,6 FRACCION III, PUNTO B, NUMERAL 2, 37,38 Y 40 PRIMER PARRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

-DADAS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CONSUMIBLE LA CADUCIDAD MINIMA SERA DE 6 MESES.

-NO SE REQUIEREN MUESTRAS FISICAS.

## Anexo 2 ACREDITACION DEL PARTICIPANTE

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_.  
No. de la Adjudicación\_\_\_\_\_.







ANEXO No. 3 (TRES)

NOMBRE DEL _____	R.F.C. _____
DISTRIBUIDOR _____	NUMERO DE PROVEEDOR IMSS _____
TELEFONO _____	FAX _____
ELECTRONICO _____	CORREO _____

PAR T.	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	FA B.	MARCA	PAIS DE PRO C.	CAN T. MIN.	CAN T. MAX.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MIN.	IMPORTE TOTAL MAX.
SUBTOTAL											
I.V.A.											
TOTAL											

**NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**LAS CLAVES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DE ESTE EVENTO Y QUE CORRESPONDE AL CUADRO BASICO..**

**EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ME OTORQUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA MINIMA Y MAXIMA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTE EVENTO.**

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**







ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa del fabricante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE), MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 Y 60
ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE RESPALDO LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTA
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DISTRIBUIDOR) POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA
ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. Y QUE A
CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Two columns of horizontal lines for listing related items.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.





**ANEXO NUMERO 6 (SEIS)**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_. No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada. la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio,	Desde 31 hasta 100	\$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	\$100.01 Hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%  
(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

ATENTAMENTE  
(13)





**ANEXO NUMERO 6 (SEIS)**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS S PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, Adjudicación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa.





ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.





1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.



**2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

***(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).***

I. **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:

II. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_.

**3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

### **CLÁUSULAS**

#### **PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).**

**(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).**

#### **SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

**“LAS PARTES”** ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES



TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMIEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACION ANALOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.



LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_.

**“EL PARTICIPANTE A”**

**“EL PARTICIPANTE B”**

---

**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

---

**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**



**ANEXO NUMERO 8 (OCHO)**

INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

Lugar y Fecha., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) indico por medio de la presente que los documentos contenidos en mi Propuesta y proporcionada a la Convocante.

Se informa que para los efectos establecidos en los artículos 18 fracciones y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y los correlativos de su Reglamento y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la siguiente documentación es de naturaleza confidencial:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

Se informa que ninguno de los documentos que se entregan en nuestra proposición es de naturaleza confidencial para los efectos de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: la presentación de este documento es opcional para el Participante, entendiéndose que en caso de no presentarla ninguno de los documentos que se entreguen en su propuesta son de naturaleza confidencial o reservado en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.





**ANEXO NUMERO 10 A (DIEZ "A")**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE  
FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE  
PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE  
TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA  
REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ADQUISICION PÚBLICAS  
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PUBLICADAS  
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_ en el que mi representada, la  
empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de  
licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por  
los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en  
el Este documento se encuentra disponible en INTERNET en la página WEB  
<http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm> de la Unidad de Normatividad de  
Contrataciones Públicas supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la  
totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la  
partida(s) número \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_, son originarios de\_\_\_\_(7)\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los  
Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_, de conformidad con la  
regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.  
Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen  
del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la  
instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la  
presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN  
PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS  
INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y  
DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO  
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o Adjudicación a cuando menos tres personas
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.





6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

*NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte Conducente.*





ANEXO NÚMERO 10

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Este documento se encuentra disponible en INTERNET en la página WEB <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaopl.htm> de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas *Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%. De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.





2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o Adjudicación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**ANEXO NUMERO 11 (ONCE)**

**MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**  
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

Lugar y Fecha, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder), con fundamento en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS  
QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD

Nota: la presentación de este documento es obligatoria para el Participante, entendiéndose que en caso de no presentarla su propuesta será desechada y no se tomara en cuenta para la adjudicación.

